

# XVIII CONCURSO CORTO-JOVEN

## CIUDAD DE TOLEDO

Con motivo de la organización del XVIII Concurso "Corto-Joven" Ciudad de Toledo, la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, junto con el Colectivo Cultural Imagina, convoca a tod@s l@s jóvenes directores/as que deseen participar y que se registrarán por las siguientes:

### B A S E S

**PRIMERA:** Podrán formar parte en este concurso todos aquellos cortometrajes realizados por directores/as con nacionalidad española o certificado de residencia, en edades comprendidas entre **14 y 30 años**, cuyos trabajos estén realizados con fecha posterior al **1 de Enero del 2024**. (Válida la edad si cumple 14 años antes del cierre de la convocatoria o cumplan 31 años a partir del 1 de enero del 2025). **Si el Cortometraje está dirigido por tres o más directores/as, solamente uno podrá tener menor o mayor edad de la indicada, o no tener la nacionalidad española.**

**SEGUNDA:** Los Cortometrajes presentados a concurso, cuyo tema y modalidad será libre, no superarán los diecisiete **(17) minutos** de duración (**créditos incluidos**), y un mínimo de tres **(3) minutos**. Se admitirán un máximo de dos cortometrajes por director (no serán admitidos cortometrajes ganadores o finalistas de anteriores convocatorias y solo se podrá participar en un solo premio). Si el Cortometraje contiene diálogos, estos tienen que estar en castellano o subtítulo al castellano.

**TERCERA:** L@s concursantes enviarán el Cortometraje junto con la Ficha de Inscripción cumplimentada, acompañada con la documentación solicitada (**Obligatorio**). Salvo si es a través de plataformas, en cuyo caso ha de aparecer la información solicitada en la Ficha de Inscripción, incluida **imagen del DNI, para verificar la edad del concursante.**

**CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 30 DE JUNIO DEL 2025.**

**CUARTA: Formas de participación: 1.- Plataformas: FESTHOME, CLICK FOR FESTIVALS o MOVIBETA. 2.- WETRANSFER o cualquier otro sistema de enlaces y/o descargas a: cortotoledo@imagenddeath.com**

**QUINTA:** De los Cortometrajes recibidos, se realizará una selección de finalistas que será comunicada antes del 10 de Septiembre del 2025. Teniendo lugar la proyección de los seleccionados a lo largo del XVIII Concurso "Corto-Joven" Ciudad de Toledo, dentro de la Semana de la Juventud. Lugar y fecha de proyección por determinar en septiembre.

**SEXTA:** Se establecen los siguientes premios y categorías:

-**PREMIO TOLETUM:** Premio del jurado al mejor Cortometraje nacional. **1.200€** y entrega de Trofeo.

-**PREMIO CREATIVE:** Premio del jurado al mejor Cortometraje de Castilla-La Mancha. (con al menos un director/ra nacido o empadronado en la región). **1.000€** mas Trofeo.

-**PREMIO ZOCO:** Premio especial del jurado al mejor Cortometraje de Toledo con al menos un director/ra (nacido o empadronado en Toledo o Provincia). **1.000€** mas Trofeo. Proyección e invitación con los gastos pagados para asistir al Festival Internacional de Cine de Sitges 2025 (Espacio Brigadoon).

**SÉPTIMA:** Se designará un Jurado Calificador, compuesto por profesionales de reconocida competencia y presidido por la Concejalía de Juventud del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

**OCTAVA:** Los concursantes son responsables de los derechos de los Cortometrajes presentados, que no infrinjan o estén sometidos a ninguna reclamación legal, estando dentro de lo establecido por la Ley. En cualquier caso la organización no se responsabilizara del contenido general de los cortometrajes.

**NOVENA:** La entrega de premios tendrá lugar durante el Acto de Clausura del XVIII Concurso "Corto-Joven" Ciudad de Toledo. Siendo obligatoria la presencia del director/ra o persona directamente relacionada con el cortometraje premiado, tanto en el premio Toletum como en el Creative. En estos casos, se avisará con suficiente antelación. Respecto al premio Zoco, es obligatoria la presencia de al menos un representante, ya que se desvelará en el momento.

**DECIMA:** El hecho de tomar parte en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases, incluida la cesión por parte de la productora y/o director/ra, para la exhibición del cortometraje dentro del marco general del concurso, así como su publicidad y/o promoción en cualquiera de sus ediciones y espacios.